

Fecha: 19-03-2026

Medio: Revista Minería Chilena

Supl. : Revista Minería Chilena

Tipo: Noticia general

Título: Consejo de Ministros aprueba actualización de la norma de calidad del aire para monóxido de carbono

Pág. : 49

Cm2: 117,7

VPE: \$ 280.203

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

Consejo de Ministros aprueba actualización de la norma de calidad del aire para monóxido de carbono

El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático aprobó la actualización de la Norma Primaria de Calidad del Aire para Monóxido de Carbono (CO), que fortalece la protección de la salud de las personas frente a los efectos de la exposición a este contaminante.

La actualización de la norma es el resultado de un proceso técnico liderado por el Ministerio del Medio Ambiente, que incluyó la revisión de la normativa vigente y una consulta ciudadana realizada entre agosto y noviembre de 2025, cuyas



observaciones fueron incorporadas en el Proyecto Definitivo.

El fortalecimiento de la normativa se expresa en la incorporación de un nuevo parámetro de evaluación de 24 horas para monóxido de carbono, alineado con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (Guías de Calidad del

Aire 2021), manteniendo los estándares vigentes para los promedios de 1 y 8 horas. De esta forma, la norma consolida un enfoque preventivo y basado en evidencia científica para resguardar la salud de la población. [mch](#)